RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de enero del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

El Informe N° 004-2024-MDSMF-SGII/DMAP, de fecha 12 de enero del 2024, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000026, de fecha 19 de enero del 2024; sobre sobre solicitud de anticipo de gastos para el desarrollo de la actividad por el **8° Aniversario de los "MÁRTIRES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 004-2024-MDSMF-SGII/DMAP, de fecha 12 de enero del 2024, la Subgerente de Imagen Institucional, hace el requerimiento de recursos para llevar a cabo los actos conmemorativos por el **8° Aniversario de los "MÁRTIRES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, desarrollando actividades protocolares, las cuales se realizarán del día 22 de enero del 2024; para lo cual, solicita el giro de un anticipo de gastos por el monto de S/ 1,304.00 (Mil Trescientos Cuatro con 00/100 Soles), que permitirán financiar gastos como:

8° Aniversario de los "MÁRTIRES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"	
Cuerda de 36 metros (Ceremonia de izamiento)	S/ 54.00
MISA DE HONRAS	
Concepto de Misa	S/ 130.00
Ofrendas	S/ 120.00
Arreglo floral	S/ 200.00
120 refrigerios	S/ 600.00
Otros	S/ 200.00
TOTAL	**S/1,304.00**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de enero del 2024.

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Econ. Miguel Ruiz Tocto, hace llegar la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000026, de fecha 19 de enero del 2024, por el monto de **S/ 1,304.00 (Mil Trescientos Cuatro con 00/100 Soles)**, para el giro de un anticipo de gastos o encargo interno a nombre de la Lic. Daniela Manuela Arechaga Pacheco, en su calidad de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El faique, para trámites encargados, lo que será cargado a:

ACTIVIDAD	:	**8° Aniversario de los "MÁRTIRES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**
RUBRO	:	09 recursos Directamente Recaudados
ESP. DE GASTO	:	2.3.2. 7.9 99
MONTO	:	S/ 1,304.00

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – APROBAR el anticipo de gastos por el monto **S/ 1,304.00 (Mil Trescientos Cuatro con 00/100 Soles),** para realizar los gastos que permitan llevar a cabo los actos conmemorativos por el **8° Aniversario de los "MÁRTIRES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, desarrollando actividades protocolares, las cuales que se realizarán del día 22 de enero del 2024; a nombre de la **Lic. Daniela Manuela Arechaga Pacheco,** Subgerente de Imagen Institucional, debiendo rendir dichos gastos, conforme a las normas de Tesorería.

ARTICULO 2°. – ENCARGAR a Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a la Subgerencia de Contabilidad y a la Subgerencia de Tesorería, las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente disposición.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de enero del 2024.

ARTICULO 3°. - ENCARGAR al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
ECON. FIDEL G. SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA – V°B° ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – V°B° GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION E INFORMATICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – V°B° SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – V° B° SUB GERENCIA DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – V°B° SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL